

GUAYAQUIL 10 DE OCTUBRE DEL 2017.

Señores:

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR.

De mis consideraciones.

- 1- Por medio de la presente comunico a usted que hemos procedido a legalizar las 22 acciones ordinarias y normativas del valor de 1 dólar cada acción, perteneciente al señor Cristian Lenin Yanza Tuglema portador de la cedula de ciudadanía N°0202272944 de nacionalidad ecuatoriano socio **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS URDTAXI S.A URDTAXI** quien falleció el 24 de diciembre del 2016 dejando como únicos herederos a sus padres ya que no tuvo descendencia alguna justificando esto con la acta notarial de posesión efectiva.
- 2- Mucho agradeceré a usted se sirva en legalizar esta transferencia así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título a los respectivos herederos que son sus padres la SEÑORA ROSA AMABLE TUGLEMA LEMA portadora de la cedula de ciudadanía N° 0200814861 Y EL SEÑOR GABRIEL YANZA GUAMAN portador de la cedula de ciudadanía N° 0200814879 ambos Ecuatorianos casados entre si por sus propios y personales derechos.
Seguro de contar con su colaboración anticipo mi agradecimiento



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
RECIBIDO

Atentamente.

17 OCT. 2017

Srta. Viviana Montalvo
C.A.U. - GYE

Milton Javier Broncano

Gerente General **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS URDTAXI S.A URDTAXI.**

NOTA: adjunto posesión efectiva

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30

TJM



5.1.1

11/10/17

N° TRAMITE: 73581-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Factura: 001-002-000049954



20170901041C03041

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C03041

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS HEREDEROS DE CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:24).



Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



11/10/17

N° TRAMITE: 73581-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000001135



20170201003P00025



PROTOCOLIZACIÓN 20170201003P00025

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE ENERO DEL 2017, (19.08)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

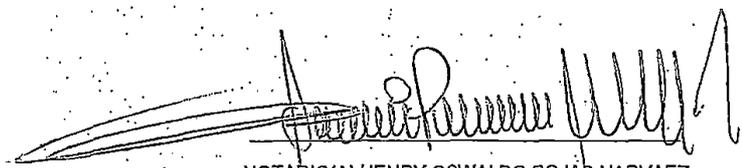
CUANTÍA: INDETERMINADA



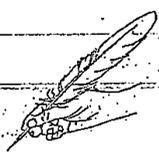
03041

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	IDENTIFICACION
YANZA GUAMAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200814879
TUGLEMA LEMA ROSA AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200814861

Observaciones:


 NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario



1 ...rio

2

3

4

No. ESCRITURA 20160201003P025

5

6

7

8

9

10

11

12 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**

13 **OTORGADA POR:**

14 NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUARANDA

15 **A FAVOR DE:**

16 HEREDEROS CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA

17 **CUANTIA:**

18 INDETERMINADA

19 DI: 2 COPIAS H.R.

20 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador,
21 hoy día diez de Enero del dos mil diecisiete, ante mi **Abogado HENRY ROJAS**
22 **NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, en atención a la
23 petición presentada por los cónyuges **GABRIEL YANZA GUAMAN Y ROSA**
24 **AMABLE TUGLEMA LEMA**, casados entre sí por sus propios y personales
25 derechos en calidad de padres del causante **HEREDEROS CRISTIAN LENIN**
26 **YANZA TUGLEMA**. Lo cual justifican con la partida de defunción, que se adjunta
27 como habilitante "EN EJERCICIO DE LA FÉ PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO
28 **INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE,**



03041

1 DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADA A LA LEY
2 REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
3 NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA
4 Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO", procedo a recepcionar la
5 declaración juramentada de los cónyuges GABRIEL YANZA GUAMAN Y ROSA
6 AMABLE TUGLEMA LEMA, casados entre si por sus propios y personales
7 derechos en calidad de padres del causante CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA.
8 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
9 en San Miguel de Bolívar y de paso por esta ciudad a quien de conocerlo doy
10 fe y al efecto instruido por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la
11 verdad DECLARAN.- A).- Que nuestro hijo CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA,
12 falleció el día veinticuatro de Diciembre del año dos mil dieciséis, en el cantón
13 Ambato, provincia de Tungurahua, dejando como herederos a sus padres por
14 cuanto el causante no dejó descendencia alguna ni conyuge sobreviviente. B)
15 Al fallecimiento del causante CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA, quedaron
16 como herederos sus padres GABRIEL YANZA GUAMAN Y ROSA AMABLE
17 TUGLEMA LEMA, por cuanto el causante no dejó descendencia ni cónyuge
18 sobreviviente. C)) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, que
19 se incorporan en esta acta. **POR LO QUE CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS**
20 **PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA**
21 **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes del causante señor**
22 **CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA, a favor de sus únicos y universales**
23 **herederos sus padres GABRIEL YANZA GUAMAN Y ROSA AMABLE TUGLEMA**
24 **LEMA, Sin perjuicio del Derechos de Terceros. El Señor Registrador**
25 **correspondiente se servirá inscribir la presente POSESIÓN EFECTIVA en los**
26 **libros correspondientes y que se encuentran a su cargo para la celebración**
27 **de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido todos y**
28 **cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere**



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

03041

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-175-000005-07** en **ECUADOR**, provincia de **BOLIVAR**, cantón **SAN MIGUEL**, parroquia **SAN MIGUEL**, y con fecha **27 DE DICIEMBRE DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA con N.U.I./pasaporte No. **0202272944**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **21 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **TUNGURAHUA**, cantón **AMBATO**, parroquia **LA MATRIZ**, **24 DE DICIEMBRE DE 2016**.

Causa de la muerte: **EDEMA CEREBRAL**, Responsable que declara la defunción: **DRA. ANDREA GUAMAN M.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GABRIEL YANZA GUAMAN.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROSA AMABLE TUGLEMA LEMA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: NINFA AMELIA YANZA TUGLEMA, N.U.I./pasaporte No. **0201727138**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1136

Firma del delegado

CATYA VIRGINIA GAIBOR CHAPALBAY

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza así:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento

AMBATO, 24 DE DICIEMBRE DE 2016

EXTRAORDINARIO

Impreso por: **CATYA VIRGINIA GAIBOR CHAPALBAY** SAN MIGUEL, 28 DE DICIEMBRE DE 2016

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DAGTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4887256





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200814879

Nombre: YANZA GUAMAN GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ - BOLIVAR-GUARANDA-NT 3 - BOLIVAR - GUARANDA

N° de certificado: borrador-786cc

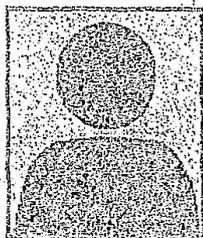


borrador-786cc





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200814879

Nombres del ciudadano: YANZA GUAMAN GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSA TUGLEMA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUCAS YANZA

Nombres de la madre: RAMONA GUAMAN

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emissor: HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ - BOLIVAR-GUARANDA-NT 3 - BOLIVAR - GUARANDA



03 04 11

de certificado: 174-003-15480



174-003-15480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 18:42:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0200814879

Nombre: YANZA GUAMAN GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ - BOLIVAR-GUARANDA-NT 3 - BOLIVAR - GUARANDA

N° de certificado: borrador-786cc



borrador-786cc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUGLEMA LEMA ROSA AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIEL YANZA GUAMAN

N. 020081486-1



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION AYUDANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TUGLEMA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEMA TRANSITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUARANDA 2018-05-20
FECHA DE EXPIRACION 2026-05-20

E433313422



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 020081486-1
YANZA GUAMAN GABRIEL
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
28 NOVIEMBRE 1961
001-1 0063 00370 N
BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1961

03041

EQUATORIANA
CASADO ROSA TUGLEMA
PRIMARIA JORNALERO
YANZA GUAMAN
GUARANDA 10/05/2009
10/06/2021
REM 1369436

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0200814879
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANZA GUAMAN GABRIEL

BOLIVAR PROVINCIA
SAN MIGUEL CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN MIGUEL
PARROQUIA 1
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
0200814861
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TUGLEMA LEMA ROSA AMABLE

BOLIVAR PROVINCIA
SAN MIGUEL CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN MIGUEL
PARROQUIA 1
ZONA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Guaranda, a

ENE. 2017
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
NOTARIO TERCERO - CANTON GUARANDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200814879

Nombres del ciudadano: YANZA GUAMAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSA TUGLEMA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUCAS YANZA

Nombres de la madre: RAMONA GUAMAN

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ - BOLIVAR-GUARANDA-NT 3 - BOLIVAR - GUARANDA



03041

de certificado: 174-003-15480



174-003-15480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 18:42:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario



1 y demanda, leída que les fue esta Acta por mí el Notario íntegramente
2 comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido,
3 constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Gabriel Yanza
GABRIEL YANZA GUAMAN
C.C. 0200814879



Rosa Amable Tuglema
ROSA AMABLE TUGLEMA LEMA
C.C. 0200814861



Henry Rojas Narvaez
AB. HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

El Nota.....

SEÑOR NOTARIO:



Nosotros, **GABRIEL YANZA GUAMAN Y ROSA AMABLE TUGLEMA LEMA**, casados entre si por nuestros propios derechos, en calidad de herederos causante **CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA**, domiciliados en San Miguel Bolívar y de paso por esta ciudad de Guaranda, por nuestros propios y personales derechos y legalmente capaces, cual en derecho se requiere, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

3041

Según se desprende de la copia íntegra de defunción que adjuntamos, nuestro recordado e inolvidable hijo quien en vida se llamó **CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA**, falleció el día veinticuatro de Diciembre del año dos mil dieciséis, en el cantón Ambato; provincia de Tungurahua, dejando como herederos a sus padres por cuanto el causante no dejó descendencia alguna ni conyuge sobreviviente.

Con estos antecedentes y amparados como estamos en las disposiciones legales de los artículos mil veintitrés (1023) y mil veinticuatro (1024) del Código Civil vigente, y artículo dieciocho (18), numeral doce (12) de la Ley Notarial Reformada y en nuestras calidades antes invocadas, acudimos a usted señor Notario y solicitamos, se digne proceder a receptar nuestras declaraciones juramentadas y conceda la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, de todos bienes dejados por el causante **CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA**, a favor de sus únicos y universales herederos sus padres **GABRIEL YANZA GUAMAN Y ROSA AMABLE TUGLEMA LEMA**, dejando a salvo el derecho de terceros.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El presente trámite es de jurisdicción voluntaria.

Usted señor Notario, se dignara dar el trámite pertinente a la presente diligencia notarial.

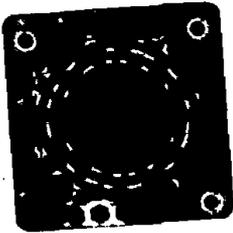
Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada Patrocinadora

Ab. Mary Llanos
MAT 02/2014-22

GABRIEL YANZA GUAMAN ROSA AMABLE TUGLEMA LEMA,
C.C. 0200814879 C.C. 0200814861



SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA POR :
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUARANDA A FAVOR DE: HEREDEROS DE
 CRISTIAN LENIN YANZA TUGLEMA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
 GUARANDA HOY DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE



[Handwritten Signature]
 AB. HENRY ROJAS NARVAEZ
 NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



Abg. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la
 Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-

CERTIFICO.- Que la presente escritura de **POSESION EFECTIVA**, queda legalmente anotada e inscrita bajo los números 383 del Repertorio y 48 del Registro de Posesión Efectiva.- A las 16h00.- San Miguel de Bolívar, 22 de mayo del 2017.-



[Handwritten Signature]
 Abg. Fernando Pazmiño C.
 REGISTRADOR (E) DE LA
 PROPIEDAD MERCANTIL



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial (LON) FE que la fotocopia presente que consta de 7 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 11 OCT / 2017
[Handwritten Signature]
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL